

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL
NUEVA ERA.

AÑO XIII

Quito, Enero 26 de 1897.

NUM. 34

SUMARIO.

- 1 Actas de los días 15, 16, 19 y 22 de Diciembre de 1896.
- 2 Cuadro de multas impuestas por la Comisaría 2ª Municipal y relativas al mes de Noviembre de 1896.
- 3 Estado de las rentas municipales en el mes de Octubre de 1896.
- 4 Variedades,
- 5 Avisos.

ACTAS MUNICIPALES.

1

Sesión del 15 de Diciembre de 1896.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Espinosa, Cárdenas, Ante y Fernández Madrid.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, púsose en conocimiento el oficio del Sr. Jefe Político, en que transcribe la nota del Sr. Tesorero Municipal, en que comunica que están casi agotados los fondos destinados á Obras Públicas. La Presidencia ordenó que se oficie al Sr. Tesorero, incitándole al pronto cobro de las cantidades que deben los particulares por composición de calles.

Leída la nota del Sr. Intendente General de Policía, en la que insinúa que la Municipalidad obligue á los Piores de los Conventos, Superioras de los Monasterios y demás Autoridades Eclesiásticas, á que pongan un foco de luz eléctrica en el frontispicio de cada templo, ó que se le delegue la facultad de exigir la ejecución de este proyecto, el Sr. Dr. Cárdenas expuso que la Municipalidad no puede delegar sus facultades á persona alguna. El Sr. Presidente manifestó que, no habiendo una Orde-

nanza que obligue en general á los habitantes, no es justo imponer un gravamen á personas ó corporaciones determinadas; y más en el presente caso que, por falta de una empresa de luz eléctrica establecida en el país, sería una imposición, á más de injusta y odiosa, imposible que se lleve á cabo. El Concejo estuvo de acuerdo con estos razonamientos y dispuso, en consecuencia, que se conteste al Sr. Intendente en el sentido expresado por los Sres. Presidente y Cárdenas.

Puesta en consideración la nota del Sr. Sub-Intendente General de Policía, en que pone de manifiesto lo ridículo de la costumbre de permitir *chinganas* en la Plaza de la Independencia, durante los días de Inocentes, y en que recomienda que en los próximos Inocentes y en los años sucesivos no se consienta el establecimiento de las tales *chinganas* para depurar, siquiera, en parte, las costumbres socces del pueblo, el Sr. Dr. Cárdenas preguntó si se había proyectado el remate de dichas *chinganas*. El Sr. Presidente informó que no se había pensado en tal cosa y que ni en el Presupuesto se ha hecho constar el producto de ese ramo. El Concejo dispuso que se conteste al Sr. Sub-Intendente, manifestándole este particular.

Leído el informe de los Sres. Bueno y Guillén, recaído á la solicitud de Brantío Guerra, pidiendo rebaja del precio de remate de la introducción de licores extranjeros, el Sr. Dr. Cárdenas dijo: Por designación de la Presidencia fui también yo miembro de esta comisión y pido que se suspenda la resolución al informe, mientras me ponga de acuerdo con mis compañeros; pues observo que el informe presente es el mismo que lo dieron anteriormente; y como, al discutir ese, el Sr. Dr. Navarro manifestó que á otras solicitudes iguales se había accedido, y que el Sr. Guerra está en peores

condiciones por lo adverso de las circunstancias, es natural que se estudie los comprobantes que acompaña y mientras tanto se suspenda la resolución. El Concejo acogió la indicación del Sr. Dr. Cárdenas y, en consecuencia, suspendióse la resolución al informe.

Se aprobó en 1ª discusión y pasó á 2ª, con el carácter de urgente, el proyecto de Ordenanza que aplica á Obras Públicas el sobrante de las cantidades votadas en el Presupuesto para la solemnización de la fecha del 10 de Agosto y para la Biblioteca Municipal.

Leídas las solicitudes de Manuel C. Rendón, Gaspar Sandoval y Pastora Moncayo, que piden se les exonere de pagar las sumas que, proporcionalmente, les corresponde por la composición de las calles "Manabí y Ambato", en donde tienen sus casas, el Sr. Presidente fué de opinión que debe negarse, puesto que, conforme á ley, no se les cobra sino la mitad del costo total de la obra; que varios de los mismos peticionarios solicitaron la composición de las calles y que es urgente hacer efectivo ese crédito, ya que se hallan agotados los fondos destinados á Obras Públicas. El Sr. Dr. Cárdenas se opuso á que se decidieran en la misma sesión estos puntos, ya que los peticionarios alegan insolvencia, y sería temerario exigirles el pago antes de cerciorarse de si es ó no verdad lo aseverado, y antes de estudiar con prolijidad la ley de 28 de Setiembre de 63, relativa á composición de calles, citada por Pastora Moncayo. El Concejo acogió esta indicación y ordenó que se suspenda la resolución de las del 1ª y última, siéndole negada la de Gaspar Sandoval.

Como uno de los peticionarios alega que la composición de la calle le ha ocasionado el perjuicio de romper la pared de su casa y propone compensación entre el perjuicio recibido y la suma que debe satisfacer, dispúsose también que informe el Sr. Ingeniero Municipal.

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

Sesión del 16 de Diciembre de 1896.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Navarro, Cárdenas

Ortiz, Ante, Bueno, Espinosa, Guillén y Martínez.

Se aprobó el acta de la sesión precedente previas las modificaciones indicadas por el Sr. Dr. Cárdenas de que fué negada la solicitud de Gaspar Sandoval, y de que quien proponía compensación entre los perjuicios recibidos en su casa, con motivo de la composición de la calle de Manabí, y la suma que debe pagar por dicha composición, fué Manuel C. Rendón y no Gaspar Sandoval.

Se aprobó en 2ª discusión y pasó á 3ª el proyecto de Ordenanza que destina á Obras Públicas el sobrante de lo votado en el Presupuesto para solemnización del 10 de Agosto y para la Biblioteca Municipal.

El Sr. Dr. Cárdenas manifestó que debe propenderse al adelanto de la Biblioteca, y no tomar para nada los fondos asignados á ella; indicando para 3ª discusión que en vez de aplicar á obras públicas, el sobrante de los fondos de Biblioteca y de solemnización de la fecha del 10 de Agosto, se aplique el sobrante de todos los demás ramos, con exclusión de lo votado para gastos extraordinarios y para la Biblioteca Municipal.

Leída la solicitud de Pastora Moncayo que pide exoneración de lo que le corresponde pagar por la composición de la Carrera Ambato; el Sr. Ingeniero informó que aunque no se había compuesto la vereda de la peticionaria ni la calle en el lado que toca á la casa de la misma, sin embargo se construyó una cañería de desagüe al centro de la calle, obra que presta utilidad á todos los vecinos de ella, y que es de opinión que no se acceda á lo solicitado. El Sr. Presidente consultó al Concejo, quien dispuso que se haga efectivo el cobro de lo que debe la Sra. Moncayo, ordenando en este sentido al Sr. Tesorero.

Sometida á consideración la solicitud del Sr. Manuel Rendón, cuya resolución quedó suspensa en la sesión anterior, informó el Sr. Ingeniero que no es cierto el perjuicio alegado de la rotura de la pared de su casa; pues que antes de la composición de la Carrera Manabí existía la avería, y que aún advirtió al sobrestante que hiciera con cuidado la excavación, porque la casa del Sr. Rendón amenazaba caerse. Que no hay razón para que sufra perjuicio una casa por componerse la calle en uno de los costados y no la otra; pues la raja existe, porque el un lado de la casa es nuevo y el otro viejo, sin haberse hecho convenientemente la trabazón. Que además es

falso que las aguas-lluvias hayan formado quebrada alguna. En vista de este informe dispuso el Concejo que el Sr. Tesorero haga efectivo el cobro de lo que á Rendón corresponde pagar.

El Sr. Presidente puso de manifiesto que era tiempo ya de proceder al escrutinio general de las elecciones para Concejales del Municipio Cantonal de Quito en el año 97. Leida la Ley de Elecciones fueron nombrados para escrutadores los Sres. Cárdenas y Ante: el 1º, por parte de la Presidencia, y el 2º, por la del Concejo. Verificado el escrutinio, resultaron con mayoría de sufragios y fueron declarados legalmente electos para Concejeros principales los Sres. Dres. Julián Andrade, Luis Vivanco, Manuel R. Balarezo y Manuel E. Escudero; y para suplentes, por el orden que sigue: los Sres. Dr. Carlos Freile Z., Daniel Burbano de Lara, José Francisco Espinosa, Joaquín Pinto, Alejandro Melo, Héctor Baca, Francisco Andrade Marín, José María Borja y Ramón E. Patiño. Luciano Solano de la Sala, Alejandro Saa, Federico Gangotena, Manuel Freile D., Luis Z. Rañón, Ricardo Ortiz, Ezequiel Cevallos Z., Vidal Ortiz y Luis Eduardo Bueno,

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

Sesión del 19 de Diciembre de 1896.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Cárdenas, Navarro, Espinosa, Ante, Bueno César, Guillén y Martínez.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, púsose en conocimiento el oficio del Sr. Director General de Cárceres, en que transcribe la nota del Sr. Gobernador de la Provincia, comunicándole que ha removido del cargo de Proveedor del Panóptico á la Sra. Natalia Canizares y ha nombrado en su lugar á Mercedes Truque. El Sr. Presidente ordenó que se transcriba al Sr. Tesorero Municipal, para los efectos consiguientes.

Ordenóse publicar por la imprenta el informe del Sr. Juez de Aguas, relativo á los trabajos ejecutados por él en este ramo. El Sr. Presidente recomendó á

los Sres. Concejales que no desatiendan, en el año entrante, la composición de la acequia Atacatzo, manifestando la necesidad y utilidad de esta obra.

Se aprobó en 3ª discusión la Ordenanza que aplica á obras públicas el sobrante de las cantidades votadas en el Presupuesto para algunas otras inversiones.

Aprobáronse los informes recaídos á las solicitudes del Sr. Dr. Luis Felipe Borja, José Díaz y Dolores Andrade; el 1º, con la modificación indicada por el Sr. Presidente de que se entregue la misma cantidad de agua á que tiene derecho el propietario, según los títulos exhibidos.

Leida la solicitud del Sr. Ramón Germán, quien pide á la Municipalidad que obligue á los vecinos de Cotocollao y Carapungo, para que transiten únicamente por el camino público formado en su hacienda denominada "Colegio"; camino que se hizo en virtud de una transacción realizada entre el Concejo y el peticionario, el Sr. Dr. Cárdenas dijo que no era este asunto de la competencia de la Municipalidad; que el Sr. Germán debe dirigirse á los Juzgados respectivos. Para que informe al respecto ordenóse pasar en comisión al Sr. Procurador Municipal.

Aprobóse el informe del Sr. Ingeniero recaído á la solicitud de Bruno Saltos que pedía en arrendamiento un pedazo de terreno situado en Chimbacalle.

El Sr. Dr. Cárdenas informó, que la Comisión encargada de entenderse con el Prior del Convento de Santo Domingo, para la designación del departamento que debe destinarse á local de enseñanza primaria, en cumplimiento del deber que pesa sobre esa Comandidad de sostener una escuela, habíase designado el sitio que ocupa la primera cuadra de la Loma grande, siempre que el Concejo se convenga en ello y la Junta consultora de Santo Domingo ratifique la designación hecha. El Sr. Presidente ordenó la lectura de la nota del P. Prior de fecha 18 del presente, en que manifiesta la resolución de la Junta consultora de no dar sitio alguno para escuela y el oficio de la Presidencia en contestación á dicha nota, ofició que mereció entusiasta aprobación.

Por último, el Sr. Presidente incitó al nuevo Concejo para que lleve á feliz cima la resolución de hacer cumplir á los PP. de Santo Domingo la obligación de dar una localidad adecuada para escuela primaria.

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño*.

El Secretario, *Julio R. Barreiro*.

Sesión del 22 de Diciembre de 1896.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Ortiz, Espinosa, Cárdenas, Navarro y Martínez.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, púsose en conocimiento el oficio del Sr. Jefe Político en que comunica haber sancionado la Ordenanza que destina á obras públicas el sobrante de las cantidades votadas en el Presupuesto para solemnización de la fecha del 10 de Agosto y para la Imprenta Municipal.

El Sr. Presidente dispone que se publique por la imprenta; y se pase copia al Sr. Tesorero para los efectos consiguientes.

Pasan al Sr. Tesorero la nota del Sr. Director General de Cárceles en que comunica haber ingresado al Panóptico el 21 de los corrientes el preso Marcelino Borja, contra quien ha recaído auto motivado por el crimen de asesinato; y la del Sr. Comisario 2º Municipal á la que acompaña el cuadro de contrata celebradas con varios particulares para el aseado de los frentes de casas y tiendas, efectuado por la Policía.

Apruébase la contrata propuesta por el Sr. Julio Urrutia para alumbrar la Plaza de la Independencia por 15 días durante las fiestas de Inocentes con 5 focos de luz eléctrica por el precio de 70 \$t. Como asegurase este Señor que estos focos serán de la misma intensidad que los que tiene establecida la empresa, el Concejo tiene á bien aprovechar esta ocasión para manifestar que no reconoce el establecimiento de ninguna empresa de luz eléctrica en esta población, con el carácter de exclusiva, ni aprobada por la Municipalidad; sino á lo más, como una industria particular que no goza, por consiguiente, de ningún privilegio; y ordénase, en consecuencia, que al oficiar al Sr. Urrutia que está aceptada su propuesta de la presente fecha, se le haga saber esta resolución.

Leído el oficio del Sr. Francisco Schmidt el que acompaña el plano de la plaza de Mercado en armonía con las modificaciones indicadas por la Comisión encargada de estudiar los planos, el Sr. Dr. Cárdenas es de opinión que el plano

pase nuevamente al estudio de la misma Comisión para ver si está conforme con dichas modificaciones. El Sr. Presidente ordena que informe el Sr. Ingeniero que es miembro de la Comisión. Este Señor dice que recientemente ha visto esta noche el nuevo plano y que no puede asegurar si estará conforme al deseo de la Comisión. El Sr. Dr. Navarro apoya la idea del Sr. Dr. Cárdenas manifestando que la Comisión no estudió el presupuesto, que es una de las cosas primordiales en una contrata principal. El Sr. Dr. Cárdenas hace con apoyo del Sr. Presidente, la siguiente moción que se aprueba: "Que pase el nuevo plano de la plaza de Mercado últimamente presentado, y el respectivo presupuesto, á la misma Comisión que ordenó su modificación; y de opinar ésta, por su conformidad, que se nombre otra Comisión especial, compuesta del Presidente de esta Municipalidad, dos Concejales y el Procurador Síndico, á fin de que celebren la respectiva contrata, por escritura pública, con el empresario Sr. Schmidt, procurándose las mejores ventajas para el Municipio, en cuanto al precio de la obra y más condiciones conducentes; debiendo exigirse, previamente, una fianza hipotecaria ó personal, á satisfacción del Concejo, por la cuarta parte del precio total, fianza que debe renovarse después del primer año, para responder por las entregas anuales que se hagan al empresario. Para el efecto, que se autorice á la misma Comisión que ofrezca al Sr. Schmidt, para llevar á cima la obra mencionada, en el perentorio término de dos años, treinta mil sueres anuales, divididos por mensualidades de 2,500 \$t; y el resto de la cantidad total á que montare la obra, que se le pague así que sea entregada la plaza, en referencia, á satisfacción del Municipio y de conformidad en todo con lo que recae el contrato que ha de celebrarse".

Concédese un momento de receso para la formación de la presente acta que la firman los Sres. Concejales, ratificando todo lo hecho en el presente año. El Sr. Presidente declara clausuradas las sesiones del Concejo actual.

Termina la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño*.—El Secretario, *Julio R. Barreiro*.—*Lino Cárdenas*.—*José Francisco Espinosa*.—*Pablo Isaac Navarro*.—*Vidal Ortiz*.—*Arturo Martínez*.

2

CUADRO de multas impuestas por la Comisaría 2ª Municipal, relativas al mes de Noviembre de 1896, á los contraventores siguientes:

FECHAS.	NOMBRES.	Infracn.	Del art.	i cisos.	C. Penal.	Contrav.	Sj.	Cs.
Nbre. 3	Alejandro Serrano...	"	590	4º	"	1ª clase		20
" "	José Ignacio Valencia	"	8ª atribución	7ª del	Rto. de Policía			40
" "	Nicanor Balladares...	"	"	"	"	"		40
" "	Luciano Cornejo.....	"	"	"	"	"		40
" 4	Pacífico Montúfar....	"	159	"	"	"		40
" 5	Encarnación Hidalgo.	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" 6	Mariano Albuja.....	"	"	"	"	"		20
" 7	María S. Galindes.....	"	159 del Reglamento		de Policía	"		40
" "	Juana Narváez.....	"	"	"	"	"		40
" "	Francisco Tinajero....	"	"	"	"	"		40
" "	Teresa Cruz.....	"	"	"	"	"		40
" "	José Ignacio Valencia	"	8ª atribución	7ª del	Rto. de Policía			40
" "	Moisés Legarda.....	"	"	"	"	"		40
" "	Rafael Legarda.....	"	"	"	"	"		40
" "	Luciano Cornejo.....	"	"	"	"	"		40
" "	María Coronel.....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		40
" "	Eliceo Díaz.....	"	"	"	"	"		40
" "	Manuel V. Flor.....	"	"	"	"	"		40
" 10	Mercedes Andrade....	"	"	"	"	"		40
" "	Carlos A. Rodríguez...	"	"	"	"	"		20
" "	Manuela Caicho.....	"	"	"	"	"		20
" "	Aurora Villalva.....	"	"	"	"	"		20
" "	José M. Narváez.....	"	55 del Reglamento		de Policía	"		1.60
" "	Luis Mejía.....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" 11	Margarita Jaramillo..	"	"	"	"	"		20
" "	Rosario Díaz.....	"	599	2º	"	3ª		1.20
" 12	Julio Urrutia.....	"	7º Orduza. Mpal. 15 de Myo. de 1893					1.00
" 14	Alejandro Fabara....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" "	Joaquín Álvarez.....	"	"	"	"	"		20
" 16	Carmen Herrera.....	"	159 del Reglamento		de Policía	"		40
" "	Carmen Orabe.....	"	"	"	"	"		40
" "	Manuel Pérez.....	"	48	"	"	"		80
" "	Amalia Barros.....	"	40 Orduza. Mpal. 17 de Fbro. de 1896					5.00
" "	Adelaida Suárez.....	"	159 del Reglamento		de Policía	"		20
" "	Margarita Escobar....	"	3º Orduza. Mpal. 23 de Mayo de 1887					40
" 17	Rosa Balseca.....	"	57 " " 4 de Febrero de 1896					1.00
" "	Gabriel Sanguña.....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" 19	Sebastián Valladares.	"	159 del Reglamento		de Policía	"		40
" "	Emilia Reyes.....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" "	Mercedes Ruiz.....	"	"	"	"	"		20
" 21	Miguel Cruz.....	"	"	"	"	"		20
" "	Tomasa Arias.....	"	599	2º	"	3ª		1.50
" 23	Rafael Iza.....	"	55 del Reglamento		de Policía	"		1.60
" 24	Margta v. de Quesada	"	590	4º	C. Penal	1ª clase		20
" "	Alejandro Hidalgo ..	"	"	"	"	"		20
" "	M. Carmen Romero...	"	"	"	"	"		40
" "	Dr. Ml. Mª Almeida...	"	"	"	"	"		40
" "	Soledad Ascona.....	"	"	"	"	"		40
" "	Antonio Arboleda.....	"	"	"	"	"		40
" "	Tránsito Legarda.....	"	"	"	"	"		40
" "	Maximiliano Vaquero	"	"	"	"	"		40
" "	José Silvestre.....	"	"	2º	"	"		40
" "	Clementina Ampudia	"	"	"	"	"		40
" "	Joaquín Alvarado.....	"	"	"	"	"		40
" "	Victor Delgado.....	"	"	"	"	"		40
" "	Feliza Navas.....	"	"	"	"	"		40
" "	Ricardo Proaño.....	"	"	4º	"	"		40
" "	Rosario Terán.....	"	"	"	"	"		40
" "	Margarita Granda....	"	"	"	"	"		40
" "	Domingo Espinosa....	"	"	"	"	"		40

FECHAS.	NOMBRES.	Infracn.	Del art.	Incisos.	C. Penal.	Contrar.	Sq.	Cs.
						Viene..	31	20
Nbre. 24	Camila Santaacruz....	"	"	2º	"	" "	..	20
" "	Miguel Andrade.....	"	"	"	"	" "	..	40
" "	Rosario Peñaherrera..	"	"	4º	"	" "	..	40
" "	Rosario Albán.....	"	"	"	"	" "	..	40
" "	Juana Gallegos.....	"	"	"	"	" "	..	40
" "	Concepción Salgado...	"	"	"	"	" "	..	40
" "	Vidal Fálconi.....	"	"	"	"	" "	..	40
" "	Mariana Cornejo....	"	151 del Reglamento de Policia	"	"	" "	..	40
" 25	Ignacio Heredia.....	"	590	4º	C. Penal	1ª clase	..	20
" 26	Virginia Ramos.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	Nicolás Castillo.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	Natalia Valdivieso....	"	"	"	"	" "	..	20
" 27	Manuela Pazmiño.....	"	590	27	C. Penal	1ª clase	..	40
" "	Maria E. Chumana...	"	"	4º	"	" "	..	20
" "	Aurora Espinosa.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	Marcial Alomía.....	"	"	"	"	" "	..	20
" 28	Petróna Chango.....	"	159 del Reglamento de Policia	"	"	" "	..	40
" "	Aurora Vargas.....	"	590	27	C. Penal	1ª clase	..	40
" "	Mariano Cevallos.....	"	"	4º	"	" "	..	20
" "	Julio Urrutia.....	"	7º Ordna. Mpal. 15 de Myo. de 1893	"	"	" "	..	20
" "	Julio Urrutia.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	Julio Urrutia.....	"	"	"	"	" "	..	60
" "	Julio Urrutia.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	Julio Urrutia.....	"	"	"	"	" "	..	30
" "	Santiago Chicaísa.....	"	590	9º	C. Penal	1ª clase	..	20
" "	Eloy Verdesoto.....	"	"	"	"	" "	..	20
" "	María Martínez.....	"	159 del Reglamento de Policia	"	"	" "	..	40
						Suman...	39	30

Quito, Noviembre 30 de 1896.

El Comisario,

HELIODORO EGAS.

3

Estado de las rentas municipales en el presente mes de Octubre de 1896.

SECCIÓN DE INGRESOS.	Folios del Mayor	Parciales	Totales
Saldo del mes anterior.....		Sq	13.643.78
<i>Ramos en arrendamiento.</i>			
Romana Municipal.....	3	67...	
Carruajes.....	5	27.08	
Fuegos artificiales.....	7	6...	
Pasa....		100.08	13.643.78

	Folios del Mayor	Parciales	Totales
Viene.....		100.08	13.643.08
Introducción de licores alcohólicos extranjeros y vinos en esta ciudad.....	9	333.33	
Chicherías de esta ciudad.....	11	65...	
Id. de las Parroquias rurales.....	13	154.16	
Gallera de esta ciudad.....	15	8.33	
Estanquillos de id. id.....	17	1.291.66	
Id. de las Parroquias rurales.....	19	403.91	
Rastro de las id. id.....	21	163.28	
Consumo de aguardientes y alcoholes.....	23	1.389.74	
Contribución subsidiaria de las Parroquias rurales.....	25	35...	3.944.49
<i>Ramos en administración.</i>			
Tiendas de la Casa Municipal.....	31	104.76	
Billares.....	33	24...	
Kioskos.....	35	44.58	
Rastro de esta ciudad.....	37	802...	
Carretones municipales.....	39	134.40	
Arrendamiento de terrenos municipales.....	47	3.98	
Imprenta Municipal.....	55	9.20	
Multas de la policía central.....	59	164.20	
Aseo de calles.....	67	303.80	
Licencias para tener perros con collar sellado por la Policía.....	69	.60	1.591.52
Total.....			19.179.79

S. E. ú O.

Quito, Octubre 31 de 1896.

El Tesorero, *Federico Cuillón.*

	Folios del Mayor	Parciales	Totales
SECCIÓN DE EGRESOS.			
<i>Gastos diferentes.</i>			
Alimentos á los encarcelados.....	83	56.80	
Festividad del 10 de Agosto.....	85	16.65	
Alumbrado público.....	87	643.51	
Instrucción pública.....	91	1.073.05	
Obras públicas.....	101	1.849.07	
Aleantarrillado y agua potable de esta ciudad.....	106	600...	
Aseo de la ciudad.....	109	152.85	
Gastos extraordinarios.....	112	186...	
Id. de imprenta.....	117	26...	
Compra, construcción ó reparación de locales para escuelas primarias.....	126	61.87	
Estipendio á los Capellanes de las cárceles.....	129	3.20	
Gastos de escritorio de la Secretaría Municipal.....	131	4...	
Pasa.....		4.673...	

	Polios de Mayor	Parciales	Totales
Viene.....		4.073...	
Id. de id. de las Comisarías Municipales.....	133	8...	
Alumbrado del salón de sesiones del I. Concejo Municipal.....	135	4...	
Sueldos á los empleados del I. Concejo Municipal y Jefatura Política.....	137	268...	
Id. á los id. de Policía.....	139	599.33	
Id. á los id. del aseo y salubridad pública.....	141	320.66	
Id. del Director de la Imprenta Municipal.....	143	20...	
Forraje de las bestias de propiedad del I. Concejo.....	145	39.20	
Cuota centesimal del Tesorero.....	147	213.82	
Biblioteca Municipal.....	151	56...	6.202.01
Total.....			6.202.01

DEMOSTRACIÓN.

Ingresos.....	19.179.79
Egresos.....	6.201.01
Saldo á favor de las rentas municipales.....	12.977.78

S. E. ú O.

Quito, Octubre 31 de 1896.

El Tesorero, Federico Guillén.

VARIEDADES.

4

POR LA AGRICULTURA.

GÉNEROS.	ÉPOCAS DE LA MADUREZ.	Duración regular de la facultad germinativa de las semillas.
SERIE 2ª		Meses.
Semillas con frutos de pipas y huesos.		
Acebo (<i>Ilex</i>).....	Noviembre.	24
Albaricoquero (<i>Armenica</i>).....	Agosto.	6
Almez (<i>Celtis</i>).....	Octubre.	12
Arandano (<i>Vaccinium</i>)...	Agosto.	6
Almendro (<i>Amygdalus</i>)	Septiembre.	6
Anona (<i>Anona</i>).....	Septiembre.	5
Ariala (<i>Ariala</i>).....	Septiembre.	1
Argousero (<i>Hippocæ</i>)...	Octubre.	3
Berberis (<i>Berberis</i>).....	Septiembre.	1
Celastro (<i>Celastrus</i>).....	Octubre.	2
Cerezo (<i>Cerasus</i>).....	Julio.	1
Ciruelos (<i>Prunus</i>).....	Septiembre.	6
Cornizola (<i>Cornus</i>).....	Octubre.	3
Espino cervical (<i>Rhamnus</i>).....	Septiembre.	1
Evonimo (<i>Evonimus</i>)...	Octubre.	6

Enebro (<i>Juniperus</i>)....	Diciembre.	3
Espino (<i>Babus</i>).....	Julio.	1
Grosellero (<i>Ribes</i>).....	Junio.	1
Guyacama (<i>Diospiros</i>)..	Octubre.	1
Laureles (<i>Laurus</i>).....	Noviembre.	1
Magnolia (<i>Magnolia</i>)...	Octubre.	3
Membrillo (<i>Codonia</i>)...	Noviembre.	6
Morera (<i>Morus</i>).....	Agosto.	6
Olivo (<i>Olea</i>).....	Noviembre.	1
Pérsico (<i>Persica</i>).....	Agosto.	1
Peral (<i>Malus</i>).....	Octubre.	6
Rosal (<i>Rosa</i>).....	Octubre.	6
Tejo (<i>Taxus</i>).....	Agosto.	3
Ligastro (<i>Ligustrum</i>)...	Octubre.	1
Viburno (<i>Viburnum</i>)...	Octubre.	6

SERIE 3ª

Fruto con huasecillos.		
Espino albar (<i>Mespilus</i>)	Octubre.	18
Espino majuelo (<i>Crataegus</i>).....	Octubre.	18
Nispero (<i>Mespilus</i>).....	Octubre.	18
Serval (<i>Sorbus</i>).....	Octubre.	18

AVISOS.

El Juzgado 2.º Municipal por auto pronunciado el 7 de los corrientes, ante el infrascrito Escribano, declaró abierta la sucesión á los bienes del Sr. Juan Barba Checa. Particular que se pone en conocimiento de los acreedores del fallecido, si los hubiere.

Enero 21 de 1897.

Nicolás Melo.

Imprenta Municipal.